



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 AGO 2013

Expte. N° 170/13

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. Irma Lidia SILVA, Presidente del COLEGIO PROFESIONAL DE PSICOLOGOS DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el auspicio de esta Universidad para las II JORNADAS NACIONALES DE PSICOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 27 y 28 de setiembre de 2013.

QUE las mismas están destinadas a: Profesionales de las carreras de Psicología y Licenciado/a en Psicología; Profesionales afines a la temática; Estudiantes de la Carrera de Psicología, Licenciatura en Psicología y carreras afines, y Público interesado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

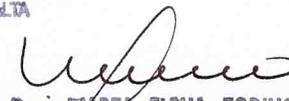
ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las II JORNADAS NACIONALES DE PSICOLOGÍA Y DERECHOS HUMANOS, a llevarse a cabo en Salta, los días 27 y 28 de setiembre de 2013, organizado por el COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE SALTA y convocado por la FEDERACIÓN DE PSICÓLOGOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE-RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 061313